

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

15 de marzo de 2000
CIRCULAR No. 16-2000

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Informe del índice de Liquidez Legal
(Acuerdo 2-2000; Res. Gral. 1-2000)

Estimado Señor Gerente:

Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos remitir con la presente el modelo del formulario para la presentación del Informe del Índice de Liquidez Legal Mínimo, identificado como "modelo 8 SB - Semanal".

El informe bajo el nuevo formulario deberá presentarse cada semana, a más tardar el día lunes de la semana siguiente a la reportada, antes de la 1:00 p.m.

El primer Informe de Liquidez Legal Mínimo deberá ser presentado el lunes 3 de abril de 2000, y reflejará las cifras de la última semana del mes de marzo de 2000.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

Adj. Lo indicado